



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TOCACHE LTDA

BASES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022

**“CONTRATACION DE SUSCRIPCION POR UN (01) AÑO DE
NOVENTA (90) LICENCIAS DE MICROSOFT 365 BUSINESS
STANDARD PARA LA COOPACT”**

TOCACHE 16 DE JUNIO DE 2022

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda.
 RUC N° : 20104139311
 Teléfono : 042-551533
 Correo Electrónico : rhualcas@coopactocache.com.pe, richarehs@hotmail.com
 Página web : www.cooperativatocache.com.pe

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. San Martín 231 –Tocache – Tocache – San Martín.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso tiene por objeto de seleccionar al ganador de la buena pro de la empresa *para la "CONTRATACION DE SUSCRIPCION POR UN (01) AÑO DE NOVENTA (90) LICENCIAS DE MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD PARA LA COOPACT"*.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a S/ 41040.00 (Cuarenta y un mil cuarenta con 00/100 Soles), incluido impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien.

Presupuesto para contratación de suscripción por un (01) año de noventa (90) licencias de Microsoft 365 Business Standard.

Valor Referencial: S/ 41,040.00

Costo Unitario de producto en función del estudio de mercado es de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Licencias	Precio Unitario	Importe Total
1	CONTRATACION DE SUSCRIPCION POR UN (01) AÑO DE NOVENTA (90) LICENCIAS DE MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD PARA LA COOPACT	90	456.00	S/ 41040.00

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El presente proceso de selección se financia con recursos propios de la cooperativa.

1.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de **Suma Alzada**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por la entidad.

1.8 LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN

LUGAR

Se encuentra ubicado en el Jr. San Martín N° 231 – Tocache, Tocache, San Martín.

PLAZO

El inicio del plazo contractual se computará desde la firma del contrato emisión de la Orden de Servicio correspondiente.

El plazo máximo para la entrega del servicio será de quince (05) días hábiles contabilizados desde el inicio del plazo contractual.

1.9 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Para efectos del pago; se realizará previa conformidad del área usuaria de la COOPACT, para la recepción del servicio adquirido.

La COOPACT, deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del servicio recibido por parte del área usuaria de la COOPACT.
- Factura del proveedor.

La conformidad se otorgará en un plazo que no excederá de los 5 (cinco) días de ser éstos recibidos y el pago se efectuará dentro del plazo de 5 (cinco) días naturales computados desde la conformidad del servicio.

La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

1.10 CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO MÍNIMO.

1.10.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS

1. La adquisición del proyecto a desarrollar será convocado a nivel nacional, en aplicación a los principios de Libre Competencia, Eficiencia, Economía y Trato Justo e Igualitario que rige la normatividad vigente, con la finalidad de garantizar que la COOPACT Tocache obtenga el desarrollo del proyecto, en forma oportuna y costos adecuados.
2. El Comité de Adquisiciones y Contrataciones de la Cooperativa tiene la misión de llevar a cabo diligentemente el proceso de evaluación de propuestas, rigiéndose a lo establecido en la presente base administrativa.
3. La Cooperativa desarrollará la evaluación de propuestas en Acto Privado.

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

4. El proveedor al que se adjudique la buena pro, asumirá los costos de transporte de su personal a su cargo y el traslado de sus equipos.
5. La COOPAC Tocache, se reserva el derecho de realizar verificaciones a la documentación presentada en el expediente.

1.11 BASE LEGAL APLICABLE

En todo lo que no esté considerado en las presentes bases, regirán las siguientes normas de la Cooperativa, las mismas que se encuentran disponibles en su portal web: www.cooperativatocache.com

- Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda.
- Manual de Contrataciones

1.12 REQUISITOS PARA SER POSTOR

Podrá ser postor toda persona natural o jurídica hábil para contratar, y dedicada a servicios por lo menos durante los últimos cinco años, y que se haya registrado como participante.

Están impedidos de ser postores y/o contratistas:

- a) Los miembros del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, de los comités que tengan intervención directa con el proceso de contratación y toda persona natural que mantenga relación laboral con la Cooperativa, bajo cualquier modalidad (personal administrativo y de créditos).
- b) El cónyuge, conviviente y los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas señaladas en el párrafo anterior
- c) Los socios que se encuentran inhabilitados
- d) Las personas naturales o jurídicas que se encuentran en el Registro de Inhabilitados por la OSCE
- e) Las personas jurídicas integradas por las personas naturales señalados en los literales a), b) y c) que tengan una participación societaria en dicha empresa.
- f) Las personas naturales, representantes legales que se encuentren con calificación negativa en central de riesgo
- g) Las propuestas que contravengan este dispositivo se tendrán por no presentadas y los contratos celebrados serán nulos, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar

En cuanto a la participación de postores de consorcio, está se regirá de acuerdo a lo establecido en las presentes bases:

- a) Podrán participar distintos postores en consorcio, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente. Para ello será necesario acreditar la existencia de una promesa formal de consorcio, la que se perfeccionará luego del otorgamiento de la buena pro y antes de la suscripción del contrato.
- b) Las partes del consorcio responderán solidariamente ante la Cooperativa por todas las consecuencias derivadas de su participación individual en el consorcio durante el proceso de selección, o de su participación en conjunto en la ejecución del contrato derivado de éste.
- c) Deberán designar un representante o apoderado común con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su calidad de postores y del contrato hasta la liquidación del mismo.
- d) Las partes del consorcio no deben estar Inhabilitados para contratar con el Estado.

1.13 DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache, podrá suspender, cancelar, dejar sin efecto, anular o desistirse unilateralmente de continuar con el proceso de selección o con cualquier relación resultante del mismo, en cualquier momento hasta antes de la firma del contrato, sin expresión de causa, sea ésta jurídica o de otra índole, sin que pueda derivarse responsabilidad alguna frente a los postores para la Cooperativa, previa autorización del Consejo de Administración.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	Etapa	Fecha
1	Convocatoria publicación de las bases en la página web	20/06/2022
2	Registro de participantes	20/06/2022 al 27/06/2022
3	Formulación de consultas y observaciones a las bases	20/06/2022 al 27/06/2022
4	Absolución de consultas y observaciones a las bases	25/06/2021
5	Integración de bases	27/06/2022
6	Presentación de ofertas	28/06/2022
7	Evaluación y calificación de ofertas	30/06/2022
8	Otorgamiento de la buena pro	30/06/2022

2.2 CONVOCATORIA

Se efectuará a través de la página web de la Cooperativa y cartas de invitación a empresas especializadas.

2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de los participantes se efectuará conforme al cronograma establecido. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes.

El registro de participantes es gratuito y se realizará en la Unidad de Logística y Control Patrimonial, ubicado en el Jr. San Martín N° 231 – Tocache en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 8:00 a 18:00 horas. Al registrarse el participante deberá señalar la siguiente información: razón social, número de RUC (nombre completo y DNI en caso de persona natural), domicilio legal, teléfono y cuenta de correo electrónico, según modelo de registro de participantes.

En el momento del registro, se emitirá la constancia o cargo correspondiente en el que se indicará: el nombre y firma de la persona que efectuó el registro, así como el día y hora de dicha recepción.

MUY IMPORTANTE: Los participantes que soliciten ser notificados electrónicamente, deberán consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa a efectos de las notificaciones a que hubiere lugar.

2.4 FORMULACION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Las consultas y observaciones se presentarán por escrito, debidamente fundamentadas, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial, ubicado en el Jr. San Martín N° 231 – Tocache, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 08:00 a 18:00 horas, debiendo estar dirigidos al presidente del Comité Contrataciones y Adquisiciones.

2.5 ACTO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y CONTENIDO.

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que

podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un Consorcio en un proceso de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procesos de selección según relación de ítems.

La oferta se presenta en un (1) sobre cerrado en original, dirigido al comité de adquisiciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., conforme al siguiente detalle:

Señores COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TOCACHE LTDA. Jr. San Martín N° 231 - Tocache Att.: Jefe de Logística
CONVOCATORIA ABIERTA N° 001-2022-COOPACT
Denominación de la convocatoria: "CONTRACION DE SUSCRIPCION POR UN (01) AÑO DE NOVENTA (90) LICENCIAS DE MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD PARA LA COOPACT".
PRESENTACION DE OFERTA
[NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

Nota: La presentación de oferta, también podrá realizar de manera electrónica remitiendo el expediente digital (archivo en PDF) al correo: rhualcas@coopactocache.com.pe, richarehs@hotmail.com

2.6 Documentación de presentación obligatoria

Documentos para la admisión de la oferta

1. Carta de presentación
2. Índice de la propuesta
3. Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
4. Ficha RUC del postor
5. Copia del DNI del postor o del representante legal de la empresa
6. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

7. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 2)**
8. Declaración jurada del postor. **(Anexo N° 3)**
9. Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. **(Anexo N° 4)**
10. Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 5)**
11. El precio de la oferta en soles y el detalle de precios unitarios. **(Anexo N° 6)**
12. Experiencia del postor. **(Anexo N° 7)**
13. Monto total ofertado en letras y números, el cuál debe de incluir todos los impuestos, tributos, seguros, transportes, así como cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo final del producto ofertado, de acuerdo al **(Anexo N° 8)**; la misma que no podrá tener borrones, enmendaduras o corrección, caso contrario se considerará como no presentada.
El monto total de la propuesta será en (S/) soles y las cifras monetarias a consignar tendrán hasta un máximo de dos (02) decimales.
14. Licencia de funcionamiento comercial a nombre del postor, en la que se pueda identificar el giro del negocio con el objeto social de la actividad comercial.

2.6 EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas: la evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica	: 100 puntos
Propuesta Económica	: 100 puntos

2.6.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta Técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la presente Base, las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité de Adquisiciones les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor. Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de **ochenta (80)** puntos, serán descalificados en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.6.2 Evaluación Económica

Si la propuesta económica excede el valor referencial, se tendrá por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i	=	Propuesta
Pi	=	Puntaje de la propuesta económica i
Oi	=	Propuesta Económica i
Om	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.6.3 Determinación del puntaje total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

PTPi	=	Puntaje total del postor i
PTi	=	Puntaje por evaluación técnica del postor i
PEi	=	Puntaje por evaluación económica del postor i
c1	=	Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.80
c2	=	Coefficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.20

2.7 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en la página web de la COOPACT en la fecha prevista en el calendario del proceso.

2.8 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento de la Buena Pro se registrará en el portal web de la COOPACT al día siguiente de haber quedado consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

2.9 PLAZO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro, deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo de cuatro (04) días hábiles luego de comunicada la Buena Pro, conforme se establece en el cronograma. La documentación será presentada en Secretaría de Gerencia de la COOPACT, sito en el Jr. San Martín N° 231 – Tocache – Tocache – San Martín.

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMEINTOS TECNICOS MINIMOS

3.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMEINTOS TECNICOS MINIMOS

Microsoft 365 Business Standard

Suscripción que incluye aplicaciones de Office instalable y versión web, además de los servicios en la nube como correo empresarial, almacenamiento y colaboración, siempre actualizadas y con seguridad integrada para ayudar a proteger sus datos.

Exchange: Correo de clase empresarial, buzón de 50 GB por usuario correos de hasta 150 MB y dirección de dominio personalizada.

OneDrive: Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube por usuario.

SharePoint: Intranet y sitios de grupo para informar y motivar a tu organización, conectar personas al contenido, conocimientos y procesos con sitios de grupo. Transmite tu mensaje con sitios atractivos.

Microsoft Teams: Centro para el trabajo en equipo conectando a las personas. Chatea 1:1 o en grupos, reúnete y colabora a través de mensajes, llamadas de voz, video llamadas, organizar reuniones online y videoconferencias para un máximo de 300 usuarios.

Office Instalable: versiones de escritorio de Outlook, Word, Excel, PowerPoint, OneNote (Access y Publisher solo en PC) para trabajar off line e instala en cinco dispositivos móviles, cinco tabletas y cinco PC o Mac por usuario.

Presupuesto para CONTRATACION DE SUSCRIPCION POR UN (01) AÑO DE NOVENTA (90) LICENCIAS DE MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD PARA LA COOPACT.

Valor Referencial: S/ 41040.00

Costo Unitario de producto en función del estudio de mercado es de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Licencias	Precio Unitario	Importe Total
1	CONTRATACION DE SUSCRIPCION POR UN (01) AÑO DE NOVENTA (90) LICENCIAS DE MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD PARA LA COOPACT	90	456.00	S/ 41040.00

Nota: Los precios incluyen todos los impuestos de Ley.

CAPITULO IV

INFORMACION ADICIONAL

4.1 FORMA DE PAGO

Para efectos del pago la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., realizará a favor del proveedor por concepto de las licencias adquiridas de manera **MENSUAL O ANUAL**.

El costo de servicio asciende a S/ 41040.00 (Cuarenta y un mil cuarenta con 00/100 Soles).

La Entidad debe efectuar el pago dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato. La misma que estará sujeta previa emisión de la conformidad que se otorgará en un plazo que no excederá de los 5 (cinco) días calendarios de ser éstos recibidos.

4.2 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la buena pro, se procederá conforme a los plazos y procedimientos para suscribir el contrato.

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las bases, lo siguiente:

- Carta dirigida a favor de la Cooperativa presentando la documentación solicitada en las bases.
- Cuenta corriente y CCI a nombre de la empresa.
- De ser el caso, contrato de formalización de consorcio con firmas legalizadas de los asociados y designación de un representante común.
- Copia del Documento de Identidad del representante legal.
- Copia de la vigencia poder del representante legal de la empresa con una antigüedad no mayor a 60 días a la fecha de suscripción del contrato.
- Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias con una antigüedad no mayor a 60 días a la fecha de suscripción del contrato.
- Ficha RUC de la empresa.

El contrato será suscrito por el funcionario competente o debidamente autorizado por la Cooperativa; y por el ganador de la buena pro, tratándose de persona natural y tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal. El contratista, no podrá subcontratar las prestaciones del presente contrato.

El contrato estará conformado por el documento que lo contiene, las bases integradas y la oferta ganadora, así como por los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes y hayan sido expresamente señaladas en el contrato.

4.3 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será por 01 año el tiempo que dure la suscripción a Microsoft 365 Business Standard.

4.4 DE LAS GARANTIAS

GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Los postores deberán presentar una Declaración Jurada de garantía de seriedad de oferta, a efectos de garantizar la vigencia de la oferta, según el monto establecido en las bases.

El postor que resulte ganador de la Buena Pro y el que ocupó el segundo lugar están obligados a mantener su vigencia hasta la suscripción del contrato.

4.5 EJECUCION DE LAS GARANTIAS.

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el contrato en caso se contemple en las bases.

4.6 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1) Las penalidades en la ejecución contractual, constituyen un mecanismo de resarcimiento para la Cooperativa el cuál se genera cuando por culpa del contratista existe atrasos injustificados en el cumplimiento de las prestaciones pactadas (penalidad por mora) o una ejecución deficiente según el objeto contractual (otras penalidades establecidas en las bases).

La penalidad por cada día de atraso será de uno por ciento (1%) sobre el importe (incluidos los impuestos) hasta por un máximo del diez por ciento (10%) del monto del contrato del ítem que debió ejecutarse.

2) Cuando se llegue a cumplir el máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.

3) La penalidad será deducida de los pagos a cuenta (contratación periódica) o en cada valorización o del pago final o en la liquidación final.

4) La proforma del contrato u orden de compra/servicio establecerá el cálculo de la penalidad, así como las condiciones de su aplicación.

4.7 DEL PRECIO.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., realizará todos los pagos a favor del contratista por concepto de los servicios objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación; salvo que por razones de mercado, el pago del precio sea condición para la realización del servicio.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., podrá realizar pagos periódicos al contratista por el valor de los servicios contratados en cumplimiento del objeto del contrato, siempre que estén fijados en las bases y que el contratista los solicite presentando la documentación que justifique el pago y acredite la existencia de la prestación del servicio.

Las bases podrán especificar otras formas de acreditación de la obligación. Los montos entregados tendrán el carácter de pagos a cuenta.

CAPITULO V

FACTORES DE EVALUACION

PRIMERA ETAPA: EVALUACION TECNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

El Comité de Adquisiciones y Contrataciones de la COOPACT, verificará el: Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas:

- Si cumple : Califica y pasa a evaluación.
- No cumple : No califica y se rechaza.

A.- PLAZO DE ENTREGA

30 PUNTOS

Hasta treinta (30.00) puntos como máximo. La evaluación se hará a menor plazo mayor puntaje, le corresponderá conforme a escala de puntuación.

Se sustentará mediante una Declaración Jurada.

RANGOS DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE
Inmediato a 15 días hábiles	30.00
De 16 a 20 días hábiles	20.00
De 21 días a más hábiles	10.00

B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR

40 PUNTOS

Hasta Cuarenta (40) puntos como máximo. el postor deberá acreditar tales experiencias con comprobantes de pago y sello de cancelado, o en su defecto con copia del contrato y su respectiva conformidad de la Orden de Compra, por el periodo de 03 años a la fecha de presentación de las propuestas por un monto máximo acumulado de hasta veinte (20) veces el valor referencial de la contratación materia de la convocatoria, sin que las bases puedan establecer limitación referidas a la cantidad, monto o a la duración de cada contratación que se pretenda acreditar.

Sólo se calificarán por atención de bienes a fines al proceso. En caso de que el proveedor presente facturas que sustente su experiencia como miembro de un consorcio, solo se considerará su porcentaje de participación en el indicado consorcio, para tal efecto deberá presentar copia simple del contrato privado, con el cual acredita dicho porcentaje, caso contrario no se tomarán en cuenta las facturas en cuestión.

La experiencia se acreditará con un máximo de veinte (20) contrataciones, sin importar el número de documentos que la sustenten.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

MONTO DE CONTRATOS EJECUTADOS	PUNTAJE
De 10 Veces a más del Valor Referencial	40.00
De 05 Veces a menos de 09 veces el Valor Referencial	25.00
De 0 a menos de 04 veces el Valor Referencial	10.00

C.- GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR

20 PUNTOS

Hasta veinte (20) puntos como máximo, según escala de puntuación.

Al postor que oferte mayor tiempo en garantía de servicio ofertado, se le asignara el mayor puntaje.

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.

La asignación de puntaje será de acuerdo con el siguiente criterio:

MONTOS DE CONTRATOS EJECUTADOS	PUNTAJE
Un (01) año	20.00
Menor a un (01) año	10.00

F.- DISPONIBILIDAD

10 PUNTOS

Hasta diez (10) puntos como máximo. Según escala de puntuación.

RANGOS DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE
Disponibilidad inmediata	10.00
Mayor plazo a lo establecido a la firma del contrato	05.00



(MODELO)

FICHA DE REGISTRO DE PARTICIPANTE

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-COOPACT

“CONTRATACION DE SUSCRIPCION POR UN (01) AÑO DE NOVENTA (90) LICENCIAS DE MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD PARA LA COOPACT”.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

Nombre o Razón Social

Representante
Legal.....

DNI N°.....

Domicilio Legal.....

RUC N°

Teléfono.....Fax.....

Correo Electrónico.....

El que suscribe, Sr....., identificado con DNI N°, representante legal de la empresa, que para efecto del proceso de selección, solicito ser notificado al Correo (s) Electrónico (s) consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el periodo que dure dicho proceso.

Tocache, de junio del 2022

Atentamente,

.....

Firma, Nombre y Apellidos

y/o Razón Social del Postor.

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACION Y DATOS DEL POSTOR

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
 PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

Presente.-

Estimados Señores:

*El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:*

Nombre o Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC :	Teléfono :	Fax :

Tocache, de junio del 2022

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor
 o
Representante legal, según
corresponda

ANEXO N° 2



PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio bajo las condiciones aquí establecidas (las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones), de conformidad con lo establecido por el Manual de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT.

Designamos al Sr. [...], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todas las etapas del procedimiento de selección y para perfeccionar el contrato correspondiente con la Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda. Asimismo, fijamos nuestro domicilio legal común en [...].

OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 1]:	% de Obligaciones
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[%]
▪ [DESCRIBIR OBLIGACIONES DE LA EMPRESA Y OTRAS OBLIGACIONES]	[%]

OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 2]:	% de Obligaciones
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[%]
▪ [DESCRIBIR OBLIGACIONES DE LA EMPRESA Y OTRAS OBLIGACIONES]	[%]

TOTAL:	100%
--------	------

Tocache, de junio del 2022

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 2

ANEXO N° 3

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

**DECLARACIÓN JURADA
(DEL POSTOR)**

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con La Cooperativa.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- 4.- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.
- 5.- No tener sanción vigente en el registro de firmas inhabilitadas para contratar con el Estado.
- 6.- Que se ha dedicado a, por lo menos durante los últimos años de manera continua. Siendo la fecha de constitución de la empresa en el año ...

Tocache, de junio del 2022

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

ANEXO Nº 4

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS
MINIMOS DEL SERVICIO Y/O BIEN CONTRATADO**

Señores:

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

De nuestra consideración:

El que suscribe (o representante legal de), identificado con DNI N°, En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad(Indicar nombre de la Entidad convocante), y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece entregar (Describir el objeto de la convocatoria), de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a entregar el bien con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases **BAJO JURAMENTO**, lo cual especifico a continuación:

Tocache, de junio del 2022

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

ANEXO Nº 5

DECLARACION JURADA DEL PLAZO DE ENTREGA

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

De nuestra consideración:

*El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO** que mi representada se compromete a realizar la entrega de los bienes materia de la convocatoria:*

“CONTRATACION DE SUSCRIPCION POR UN (01) AÑO DE NOVENTA (90) LICENCIAS DE MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD PARA LA COOPACT”, materia del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA), de acuerdo al respectivo Expediente Técnico, en el plazo siguiente:

PLAZO OFERTADO: () DIAS CALENDARIOS.

Nota: La entrega se realizará en sus respectivas agencias conforme el Capítulo I, artículo 1.8 de las bases (Lugar y plazo de la prestación)

Tocache, de junio del 2022

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 6

PROPUESTA ECONÓMICA
(PRECIO DE OFERTA)

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

Atención:

Jefe de Logística de la COOPACT

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL [CONSIGNAR MONEDA]
TOTAL		

La forma de pago será de acuerdo con lo establecido en las bases.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Los precios deben estar expresados con un máximo a 02 decimales.

Tocache, de junio del 2022

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



ANEXO N° 7

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA EJECUCION	MONEDA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1						
2						
3						
4						
5						
	...					
TOTAL						

Tocache, de junio del 2022

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

ANEXO N° 8

PROPUESTA ECONÓMICA
 (MONTO TOTAL OFERTADO)

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

Atención:

Jefe de Logística de la COOPACT

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL [CONSIGNAR MONEDA]
TOTAL		

La forma de pago será de acuerdo a lo establecido en las bases.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Los precios deben estar expresados con un máximo a 02 decimales.

Tocache, de junio del 2022

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

Atención:

Jefe de Logística de la COOPACT

1. EMPRESA
2. REFERENCIA (S) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
3. ANTECEDENTES / SUSTENTO
4. CONSULTA N° 1

ANEXO N° 10

PLIEGO DE ABSOLUCION DE OBSERVACIONES

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

5. EMPRESA
6. REFERENCIA (S) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
7. ANTECEDENTES / SUSTENTO
8. OBSERVACION N° 1

Tocache, de junio del 2022